

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS EN HONDURAS



27 Enero de 2014

Este reporte fue producido para revisión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
Fue preparado por: Sofía Méndez Castillo.



Documento elaborado en el marco del Comité Técnico de Tortugas Marinas de Honduras en base a la consultoría:

- 1.- Diagnóstico Situacional de las Tortugas Marinas de Honduras.
Realizada con fondos del Programa Regional de USAID
- 2.- Estrategia Nacional para la conservación de las Tortugas Marinas y su plan de Acción.

Comité de Revisión de la ENTMH:

Licda. Belkis Carolina Montalván
SERNA/DiBio

MSc. Juan Carlos Villagran
Programa Regional USAID

Licda. Kelly Trejo
Dirección General de Relaciones Exteriores/ Asuntos Especiales

Ing. José Julián Suazo
SAG- CITES

MSc. Carlos Cerrato
Dpto. Biología UNAH

Lic. Miguel Medina
SAG-DIGEPESCA

Ing. Eleonora Aguilar
DGA/ SERNA

Lic. Said Láinez
ICF-VS

Licda. Ana Velásquez
ICF-DAP



ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS EN HONDURAS

PROGRAMA REGIONAL DE USAID PARA EL MANEJO
DE RECURSOS ACUÁTICOS Y ALTERNATIVAS ECONÓMICAS

27 Enero de 2014

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	5
II. PROCESO METODOLÓGICO	7
III. ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS EN HONDURAS	10
1. Eje Estratégico: Generación de Información Científica	11
2. Eje Estratégico: Actualización del marco regulatorio	12
3. Eje Estratégico: Manejo Integral de las poblaciones y hábitats de tortugas marinas.	13
4. Eje Estratégico: Comunicación, Educación y Participación Comunitaria	14
5. Eje Estratégico: Sostenibilidad financiera y alternativas económicas para la conservación de tortugas marinas.	15
IV. PLAN DE ACCIÓN	16
V. INSTITUCIONALIDAD PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	34
VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN	35
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	36
GLOSARIO DE TÉRMINOS	39
ANEXOS	41

INDICE DE ACRÓNIMOS

ANDAH	Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras
Bica Utila	Bay Islands Conservation Association- Capitulo Utila
CE	Dirección de Cooperación Externa de SERNA
CIT	Convención Internacional para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre
CODDEFFAGOLF	Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca
COTTOM	Comité Técnico Nacional de Tortugas Marinas
CREDIA	Centro Regional de Documentación e Interpretación Ambiental
CURLA	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico
CURLP	Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico
CVC-GOLF	Comisión de Verificación y Control Ambiental del Golfo De Fonseca
DAP	Departamento de Áreas Protegidas
DGA	Dirección de Gestión Ambiental
DiBiO	Dirección de Biodiversidad
DIGEPESCA	Dirección General de Pesca y Acuicultura
DVS	Departamento de Vida Silvestre
EC	Equipo Coordinador
ER	Estructuras Regionales (CVC-Golf y CVC-Caribe)
ENTMH	Estrategia Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas en Honduras
FUPNAND	Fundación Parque Nacional Nombre de Dios
FUCAGUA	Fundación para la Protección de Capiro Calentura y Laguna Guaimoreto
FUCSA	Fundación Cuero y Salado
HCRF	Honduras Coral Reef Fund
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
IPPC	Panel Internacional Gubernamental de Cambio Climático
LUFUSSA	Empresa Luz y Fuerza de San Lorenzo S.A.
MOPAWI	Agencia Para el Desarrollo de la Mosquitia
MPC	Municipalidad de Puerto Cortés
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ODECO	Organización de Desarrollo Técnico Comunitario
PARN	Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras
TM	Tortugas Marinas
UMA	Unidad Municipal Ambiental
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
USAID MAREA	Programa Regional para el Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas
WIDECAST	Red de Conservación de Tortugas Marinas en el Gran Caribe
ZOLITUR	Zona Libre Turística de Islas de la Bahía

Presentación

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas de Honduras (SERNA) y su Dirección de Biodiversidad (DiBio) en el marco de la colaboración del Programa Regional de USAID Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas tenemos el agrado de presentarles la Estrategia Nacional de Tortugas Marinas de Honduras (ENTMH).

En este documento se identifican las prioridades para la protección y conservación de las tortugas marinas en el país, a la vez se busca apoyar y orientar a los actores encargados de los procesos de conservación para alcanzar la estabilidad poblacional de las especies de tortugas marinas al mismo tiempo que se mejora la calidad de vida de las comunidades humanas con las que comparten sus hábitats.

El desarrollo de una Estrategia Nacional para la Protección de Tortugas Marinas de Honduras responde a los compromisos de país adquiridos a través de la Convención Interamericana de Tortugas Marinas de la cual Honduras es parte desde el 2001. Es en este contexto que el 2012 se conforma el Comité Técnico Nacional de Tortugas Marinas (COTTOM) como una plataforma participativa para la coordinación y gestión de las actividades orientadas a la conservación y manejo de las tortugas marinas con miras a la recuperación de las poblaciones de estas especies y la protección de sus hábitats.

La ENTMH se elaboró con un enfoque participativo, que incluyó actores del sector académico, instituciones estatales, representantes de la sociedad civil organizada y sector privado. El presente documento detalla las actividades realizadas, los resultados y productos obtenidos.

El objetivo general del proceso fue: formular la Estrategia Nacional para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas en Honduras como una herramienta efectiva. Proceso que no se pudo haber desarrollado sin los valiosos aportes de todos los que contribuyeron a la elaboración de la misma, así como a la cooperación Internacional, en especial al Programa Regional de USAID Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas, Fondo Mundial del Ambiente (GEF) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ya que gracias a su apoyo financiero contamos con este importante documento de país.

Ing. José Antonio Galdámez
Secretario de Estado en los Despachos de Energía,
Recursos
Naturales, Ambiente y Minas

I. Introducción

La interacción de las tortugas marinas con las poblaciones humanas en Honduras y a nivel mundial ha sido marcada por la explotación de sus productos para el comercio local y nacional, la captura incidental o dirigida para el consumo de su carne y la degradación de sus hábitats de anidación y forrajeo. Lo anterior aunado a su complejo ciclo de vida y a las amenazas de tipo natural a las que están expuestas, ha resultado en que las 5 especies presentes en el país se encuentran amenazadas con la extinción. Según la Lista Roja de la UICN, la tortuga Golfina posee una categoría de vulnerable, la tortuga Verde y Caguama están en peligro y la tortuga Baúla y la Carey están en peligro crítico de extinción.

La importancia de las tortugas marinas se refleja en diversos aspectos, determinados por su ciclo de vida. Por un lado, contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas marinos y costeros al ser piezas claves en sus cadenas tróficas. Tal es el caso de las tortugas verdes quienes aumentan la productividad y contenido nutricional de las áreas de pastos marinos al controlar su crecimiento y densidad. Además las tortugas carey contribuyen a la sostenibilidad de los arrecifes coralinos al alimentarse de esponjas marinas que compiten con corales formadores de arrecifes.

En virtud de la indiscutible importancia que poseen estas especies y de su situación de amenaza, el Gobierno de Honduras redobló los esfuerzos para su conservación a través de la creación del Comité Técnico Nacional de Tortugas Marinas (COTTOM) mediante Acuerdo Ministerial 0620-2013. Desde sus inicios el COTTOM contó con el apoyo del Programa Regional de USAID Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas. El Programa Regional de USAID inició operaciones en marzo del 2010, bajo la ejecución de

Chemonics International y financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con el objetivo de contribuir a la reducción de las amenazas derivadas de prácticas de pesca insostenibles y el pobre desarrollo costero, estableciendo las bases para mecanismos de derechos de acceso, fortaleciendo la gestión de los recursos marino-costero, y conservando la biodiversidad de los ecosistemas marino-costera críticos en América Central.

En 2012 el Programa Regional colaboró con la Secretaría de Recursos Naturales de Honduras (SERNA) a través de la Dirección General de Biodiversidad (DIBIO) para elaborar un Diagnóstico del Estado de Conservación de las Poblaciones de Tortugas Marinas de Honduras que finalizó en abril de 2013. Este diagnóstico se llevó a cabo con la estrecha coordinación del COTTOM. Seguidamente y tomando como base el documento de diagnóstico, se inició en Julio de 2013 la formulación de la Estrategia Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas (ENTMH).

La Estrategia fue formulada a través de un proceso de construcción colectiva que contó con la representación de la sociedad civil, empresa privada, academia y entes estatales tanto centrales como regionales involucrados en la conservación de estas especies. En este sentido, el contenido del presente documento es producto de la consulta y validación con los principales actores en materia de conservación de tortugas marinas a nivel nacional. Refleja los planteamientos, expectativas y realidades de dichos actores y sus contextos. Así mismo, se incluyeron las necesidades de información para el cumplimiento de Convenios Internacionales suscritos por Honduras como ser la CIT, CITES y CBD entre otros. Es importante destacar que la Estrategia y su plan de acción tienen un ámbito de implementación



Nacional, aunque no desconocen la importancia de la articulación de esfuerzos a nivel internacional en materia de conservación de las tortugas marinas y sus hábitats para alcanzar la viabilidad de sus poblaciones, al ser éstos recursos compartidos entre países.

El objetivo general de la Estrategia es contribuir en un periodo de 15 años a la viabilidad ecológica de las 5 especies de tortugas marinas presentes en Honduras a través de la priorización de estrategias y acciones pertinentes para su conservación efectiva e integral. Para el alcance de este objetivo se han agrupado 11 objetivos estratégicos en 5 ejes y para cada objetivo se identificaron estrategias con sus respectivas acciones prioritarias.

La estrategia está dirigida a diversos actores. En primera instancia a las entidades gubernamentales con mandatos dirigidos a la conservación de tortugas marinas y/o sus hábitats. Se espera que el presente documento les guíe en liderar y orientar los esfuerzos y recursos disponibles en la conservación de las especies y para la construcción de sinergias con otros actores locales, regionales, nacionales e internacionales. En segundo lugar, a las organizaciones de la sociedad civil y la academia que ya están realizando actividades de conservación de estas especies y/o sus hábitats, a éstos se espera la estrategia sea un instrumento de guía y gestión para la conservación y manejo de las poblaciones. Finalmente, la intención de este documento es que sirva como instrumento para motivar y orientar la integración del sector privado en apoyar esfuerzos de conservación como parte de sus programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

II. Proceso Metodológico

La Estrategia Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas en Honduras se formuló en tres fases regidas por los principios de participación y construcción colectiva (Figura No. 1).

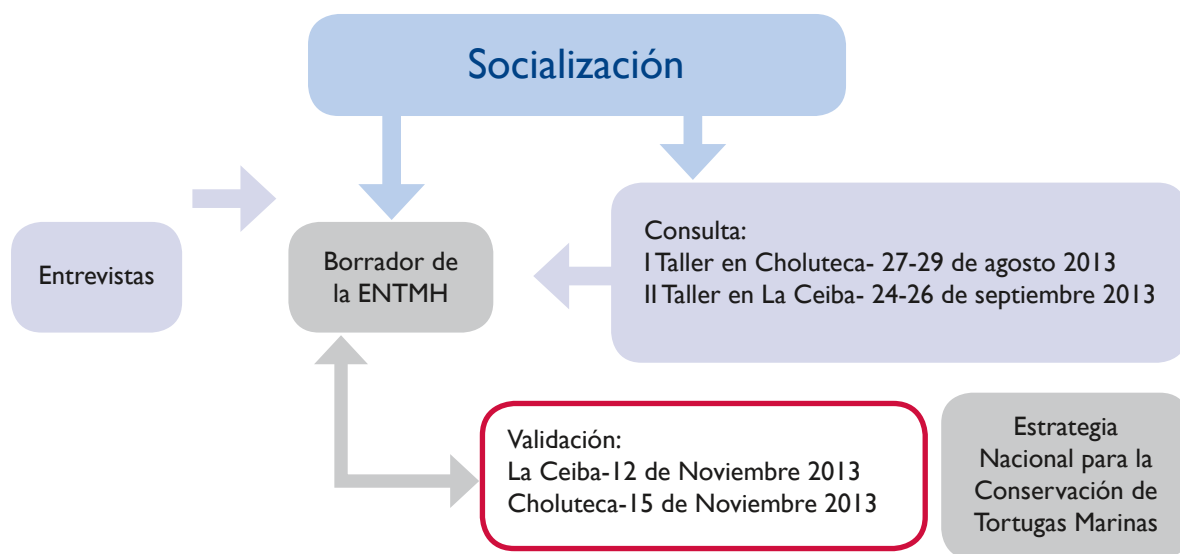


Figura No. 1 Esquema metodológico para formular la Estrategia Nacional de Conservación de Tortugas Marinas en Honduras.

Socialización: Se socializó la metodología para la formulación de la Estrategia con actores claves y se conformó el equipo coordinador formado por la consultora, miembros del COTTOM y USAID-MAREA con la finalidad de retroalimentar los documentos generados.

Consulta: Se llevaron a cabo dos talleres de consulta en los cuales participaron 48 personas de diversos sectores (Anexo I). Durante los talleres se analizó la problemática para la conservación basado en el diagnóstico elaborado en el 2013, se analizaron los principales actores, se estableció una visión para el trabajo conjunto y se diseñó un marco estratégico (Figura 2).

Validación: Se organizaron dos jornadas de validación en las cuales participaron 21 personas para presentarles el borrador de la ENTMH y obtener retroalimentación sobre la viabilidad del documento (Anexo I).

Para la elaboración del marco estratégico del documento, se identificó y analizó el estado actual de la conservación de tortugas marinas (referido como estado A) y se formuló una visión y estados ideales (estado B). Seguidamente se crearon los objetivos estratégicos, resultados esperados, estrategias y acciones que permitan pasar del estado actual al estado ideal y de esta forma aportar al alcance de la visión (Figura No.2).

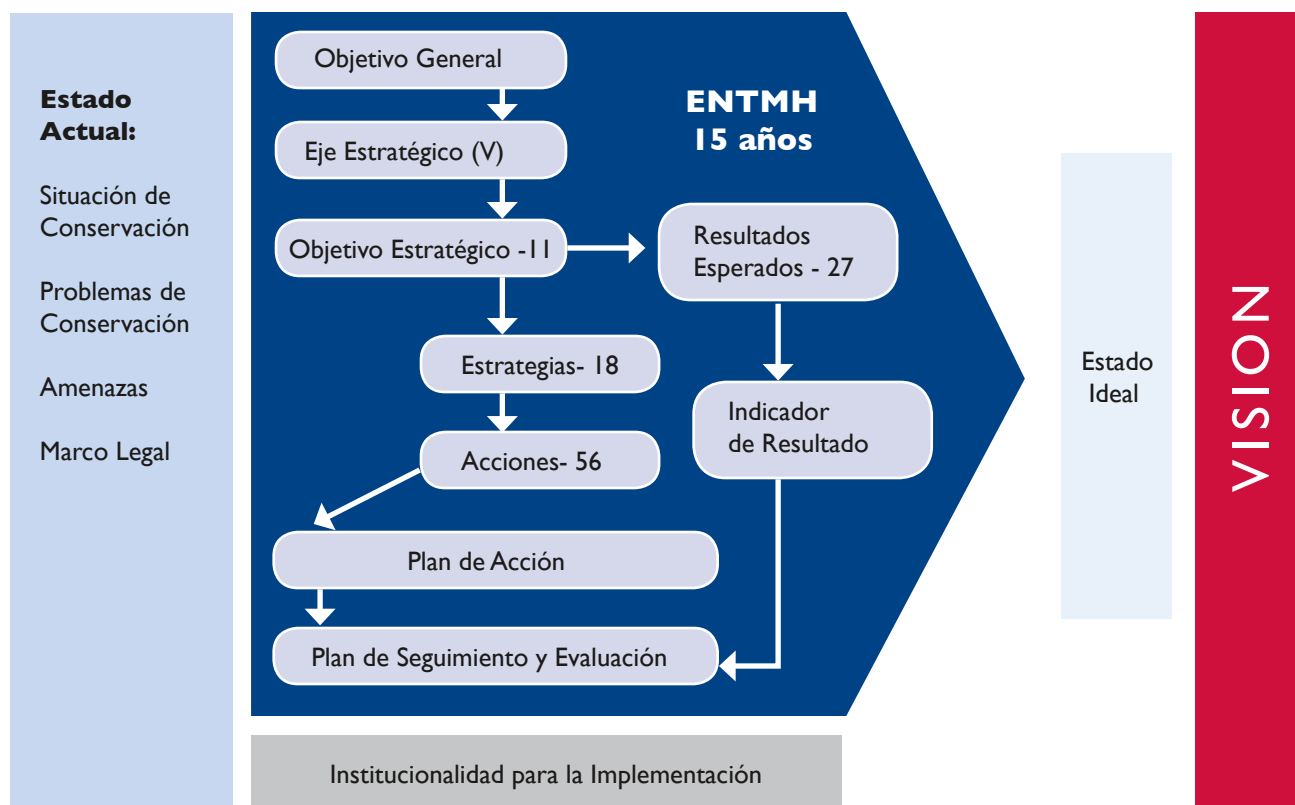


Figura No.2.-Esquema conceptual para la formulación del marco estratégico de la ENTMH y su plan de acción. En el anterior sentido, el Cuadro No. 1 resume el estado actual de cada uno de los ejes estratégicos construido por los participantes a partir del análisis de la problemática encontrada. Del mismo modo, se formuló un estado ideal al cual queremos llegar con la implementación de la estrategia a fin de aportar al alcance de la visión.

La problemática para la conservación de las tortugas marinas en Honduras es compleja, por un lado se encuentran amenazas de tipo antropogénicas como la degradación de sus hábitat prioritarios, la comercialización y consumo de sus productos como huevos, caparazón y carne entre otros. Por otra se encontró que existen limitantes en las acciones de manejo que llevan a disminuir su capacidad para contrarrestar las amenazas. Todas estas amenazas, actuando en sinergia, en un contexto donde existen limitaciones para mitigar sus efectos coadyuvan a crear la situación crítica actual para las especies de tortugas marinas.

Cuadro No. 1.- Eje estratégico de la ENTMH, su estado actual y estado ideal

Eje estratégico	Estado actual (2013)	Estado Ideal (2028)
Generación de Información Científica	Honduras cuenta con poca información científica confiable que respalde las actividades de manejo de las especies de tortugas marinas, que fundamente los procesos educativos formales y no formales, oriente la formulación y revisión de leyes y llene los requerimientos de información acordados bajo Convenios Internacionales.	Honduras cuenta con información científica confiable y pertinente generada a partir de datos robustos para el manejo y protección de tortugas marinas. Posee datos poblacionales de las 5 especies de tortugas marinas que arriban al país que demuestran mejoría en sus poblaciones. La información generada ha sido incorporada a las actividades de manejo, investigación, comunicación, educación y participación.
Actualización del marco regulatorio	En Honduras existe una desactualización y duplicidad en el marco legal que rige el uso y la protección de las tortugas marinas. Además hay debilidades en la aplicación de las sanciones por ilícitos cometidos.	Honduras tiene una normativa orientada a fortalecer el manejo de tortugas marinas, con sanciones adecuadas a modo de disminuir la comisión de ilícitos. Dicha normativa es de amplio conocimiento a nivel nacional, cuenta con una divulgación continua y está siendo aplicada por los organismos pertinentes.
Manejo Integral de las poblaciones y hábitats de tortugas marinas.	En Honduras existen al menos 7 iniciativas orientadas al manejo y la conservación de tortugas marinas en los litorales Atlántico y Pacífico, cuyo funcionamiento depende estrechamente de la disponibilidad de fondos. Del mismo modo, se evidencia la necesidad de fortalecerlas técnicamente y guiarles hacia un manejo integral.	Honduras cuenta con programas de manejo de tortugas marinas auto sostenibles con un enfoque ecosistémico, que contrarrestan efectivamente las amenazas hacia los hábitats y las poblaciones de tortugas marinas contribuyendo así al aumento en sus poblaciones.
Comunicación, Educación y Participación Comunitaria	Las debilidades en materia de comunicación, educación y participación comunitaria son: i) escasa participación comunitaria en los programas de conservación; ii) carencia de intercambio de información a nivel nacional y regional; iii) desconocimiento de las normativas y los procedimientos para aplicarlos, iv) falta de concientización sobre estado y la importancia de las tortugas marinas; v) falta de capacitación técnica en las comunidades.	La sociedad hondureña reconoce la importancia de las tortugas marinas y sus hábitats. Las iniciativas de conservación de tortugas marinas están manejadas por las comunidades. Además existe un grupo de técnicos de la comunidad capacitados en manejo de tortugas marinas.
Sostenibilidad financiera y alternativas económicas para la conservación de tortugas marinas.	Los programas de conservación de tortugas marinas en Honduras tienen dificultades para obtener fondos que les permitan garantizar la continuidad de su funcionamiento. En este sentido, existen iniciativas que se han visto en la necesidad de cerrar sus operaciones o disminuir sus actividades.	Honduras cuenta con programas de conservación de tortugas marinas auto sostenibles, usando diferentes modelos de sostenibilidad financiera basadas en el contexto de cada región. Las comunidades asentadas en los hábitats de tortugas marinas han incrementado sus ingresos a través de las actividades económicas ligadas a la conservación de tortugas marinas.

III. Estrategia para la conservación de tortugas marinas en Honduras

A. VISION

Honduras cuenta con poblaciones de tortugas marinas estables, con datos poblacionales que las ubican fuera del estado de amenaza. Las comunidades que comparten hábitats con las especies de tortugas marinas se encuentran empoderadas de modelos alternativos para la generación de bienestar basados en los programas de conservación de tortugas marinas. Los programas de manejo, investigación y educación en tortugas marinas son lideradas por las comunidades en sinergia con la sociedad civil, la academia y la empresa privada. Estos programas cuentan con la infraestructura, apoyo técnico y financiamiento necesario para sus actividades. La sociedad hondureña reconoce la importancia ecológica, económica y social de las tortugas marinas y apoya sus actividades de conservación.



B. PRINCIPIOS

Precautorio: De haber peligro de daño grave o irreversible a las poblaciones de tortugas marinas o sus hábitats, la falta de certeza científica no debe ser razón para postergar la implementación de medidas eficientes y oportunas.

Responsabilidad: La sociedad hondureña es responsable de la supervivencia de las especies de tortugas marinas.

Participación: Se brindará la oportunidad a los actores en el marco de la cooperación intersectorial efectiva y el respeto a la cultura y conocimiento de cada uno de ellos. Además se incluirá un enfoque de equidad de género en todas las acciones de la ENTMH.

Subsidiaridad: La aplicación de las acciones debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo.

Uso Racional: Toda acción en el marco de la ENTMH deberá ir orientada al uso sostenible de los recursos para beneficio de la humanidad de manera compatible con el mantenimiento de las propiedades naturales de los ecosistemas.

Proyecto a Proceso: Las acciones en el marco de la ENTMH deben integrar la búsqueda de su continuidad y el crecimiento de los resultados obtenidos, como un componente para facilitar su sostenibilidad.

Adaptación al cambio: La implementación de la Estrategia estará abierta y dispuesta al cambio, del mismo modo que cambie el contexto institucional y/o ambiental en que se desarrolle. Dispuesto a mejorar continuamente para poder responder a las necesidades a que se le presenten.

I. Eje Estratégico: Generación de Información Científica

Objetivo Estratégico	Resultado Esperado	Estrategia
<p>1. Generar en Honduras información científica confiable a partir de datos robustos y en seguimiento de protocolos internacionales en los temas priorizados para la conservación y protección de tortugas marinas.</p>	<p>1. Al 2015 está operando un comité científico asesor del COTTOM</p>	<p>Estrategia 1.1. Coordinación entre instituciones para la regulación de las investigaciones en el tema tortugas marinas.</p>
	<p>2. Al 2018, Honduras cuenta con la caracterización de al menos 2 playas de anidación y 1 áreas de forrajeo para cada especie de tortugas marinas.</p>	<p>Estrategia 1.2. Desarrollo de un programa de investigación científica en los temas de conservación de tortugas marinas.</p>
	<p>3. Al 2018, Honduras posee un programa de investigación científica sobre tortugas marinas en ambos litorales.</p>	
	<p>4. Al 2028, Honduras cuenta con datos sobre el tamaño y las tendencias poblacionales para cada una de las especies de tortugas marinas.</p>	<p>Estrategia 1.3. Desarrollo de programas de monitoreo permanentes y auto sostenibles en las playas índices de Honduras</p>
	<p>5. Al 2028, el 100% de las playas índices en Honduras poseen un programa auto- sostenible de monitoreo con un protocolo estandarizado.</p>	
<p>2. Incluir en la toma de decisiones sobre las actividades de manejo, investigación, comunicación, educación y participación la información científica generada sobre tortugas marinas.</p>	<p>6. Para el 2017, Honduras tiene al alcance de los tomadores de decisiones y el público en general, una base de información con los resultados de las investigaciones en tortugas marinas.</p>	<p>Estrategia 2.1. Facilitar la disponibilidad de información científica para la toma de decisiones de manejo, investigación, comunicación, educación y participación.</p>

2. Eje Estratégico: Actualización del marco regulatorio

Objetivo Estratégicos	Resultado Esperado	Estrategia
<p>3. Establecer un reglamento que regule el manejo y la conservación de las tortugas marinas.</p>	<p>7. Al 2017, Honduras posee un reglamento para regular el manejo y conservación de las tortugas marinas, en el marco de la política marino costera.</p>	<p>Estrategia 3.1. Incluir un reglamento regulador del manejo y la conservación de las tortugas marinas en el marco de la política marino-costera.</p>
	<p>8. Al 2020, Honduras está implementando a nivel nacional el reglamento de manejo y conservación de tortugas marinas.</p>	
<p>4. Implementar un mecanismo de control y seguimientos de casos denunciados ante la Procuraduría y la Fiscalía del Ambiente.</p>	<p>9. Para el 2016, los Departamentos de Valle y Choluteca adoptaron un protocolo de actuación administrativas y judiciales ante ilícitos ambientales.</p>	<p>Estrategia 4.1. Definir los roles de participación efectiva para las instituciones y organizaciones involucradas en los casos de denuncias ambientales, tales como: SAG/DIGEPESCA, SERNA/DIBIO, ICF, comanejadores de las áreas protegidas, asociaciones con personería jurídica.</p>
	<p>10. Para el 2017 el protocolo de actuación administrativas y judiciales ante ilícitos ambientales que ya existe en las Islas de la Bahía es adoptado en los Departamentos de Cortés, Atlántida, Colón, Gracias a Dios.</p>	
	<p>11. Para el 2022, ha aumentado en un 80% la judicialización de las denuncias presentadas sobre casos de ilícitos sobre tortugas marinas.</p>	<p>Estrategia 4.1 y Estrategia 4.2. Apoyar a los organismos pertinentes en el aumento de la judicialización de casos sobre tortugas marinas a nivel regional en Honduras.</p>

3. Eje Estratégico: Manejo Integral de las poblaciones y hábitats de tortugas marinas

Objetivos Estratégicos	Resultado Esperado	Estrategia
<p>5. Promover el manejo efectivo de los hábitats de tortugas marinas en el litoral Atlántico y Pacífico de Honduras.</p>	<p>12. Al 2018, el 100% de las playas de anidación y hábitats marinos identificados forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) y al 2020 se encuentran protegidas bajo Convenios Internacionales como Ramsar.</p>	<p>Estrategia 5.1. Incorporación de los hábitats críticos de tortugas marinas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH).</p>
	<p>13. Para el 2028, hay un incremento de 60% en la efectividad de manejo de las áreas protegidas con hábitat críticos de tortugas marinas.</p>	<p>Estrategia 5.2. Implementación de las recomendaciones técnica de las Convenciones Internacionales encaminadas a fortalecer las iniciativas de conservación de tortugas marinas y sus hábitats.</p>
<p>6. Incrementar los números de individuos en las poblaciones de tortugas marinas mediante la disminución del impacto de sus principales amenazas.</p>	<p>14. Al 2018, incremento de 10% en la anidación en playa de <i>L. olivacea</i> en el programa del Golfo de Fonseca.</p>	
	<p>15. Al 2019, la revisión de al menos 5 planes de ordenamiento territorial municipal ha incorporado acciones para la recuperación y/o conservación de hábitats de tortugas marinas.</p>	<p>Estrategia 6.1. Establecer mecanismos orientados a contrarrestar las principales amenazas a las poblaciones de tortugas marinas y sus hábitats.</p>
	<p>16. Para el 2025, Honduras ha reducido en un 20% las muertes de tortugas marinas por causa de la captura incidental y dirigida.</p>	
	<p>17. Al 2025, Honduras ha disminuido en un 40% el comercio de huevos de tortugas marinas.</p>	<p>Estrategia 5.1 c.; 6.1. e-j y Estrategia 6.2 Fortalecimiento de las capacidades técnicas a nivel institucional y comunitario para los programas existentes de tortugas marinas.</p>

4. Eje Estratégico: Comunicación, Educación y Participación Comunitaria

Objetivos Estratégicos	Resultado Esperado	Estrategia
7. Introducir el tema de tortugas marinas y su conservación en el currículo educativo nacional básico, medio y superior.	18. Al 2018 está incorporado el tema de tortugas marinas en al menos 15 centros educativos (básico y medio) en municipios del litoral Atlántico y el Golfo de Fonseca.	Estrategia 7.1. Incidencia en las autoridades educativas regionales, los directores y maestros a fin de incorporar módulos sobre tortugas marinas dentro del curriculum educativo existente.
	19. Al 2020, se ha creada una carrera técnica sobre el manejo de áreas marino costeras que incluya el tema de tortugas marinas.	Estrategia 7.2. Creación de alianzas con instituciones académicas para la formación de carreras técnicas en manejo de áreas marino-costeras
8. Propiciar la participación de las comunidades en los programas de conservación de tortugas marinas.	20. Para el 2020, se han constituido comités locales para el manejo de al menos 7 programa de conservación de tortugas marinas.	Estrategia 8.1. Fortalecimiento de las capacidades organizativas de las comunidades
	21. Al 2028, el 80% de los programas de conservación de tortugas marinas en ambos litorales están manejados por actores comunitarios.	
9. Concientizar a la población hondureña sobre las características e importancia de la conservación de tortugas marinas en Honduras.	22. Para el 2022, el 40% de las comunidades Garífunas y Misquitas han participado en el programa de concientización sobre la Importancia de Tortugas Marinas.	Estrategia 9.1. Implementar campañas de concientización sobre las características e importancia de la conservación de tortugas marinas en Honduras mediante alianzas multisectoriales.
	23. Al 2028, el 60% de la población del país tiene una opinión positiva sobre la conservación de tortugas marinas y evita el consumo de su huevos y/o otros sub-productos.	

5. Eje Estratégico: Sostenibilidad financiera y alternativas económicas para la conservación de tortugas marinas.

Objetivos Estratégicos	Resultado Esperado	Estrategia
<p>10. Propiciar la sostenibilidad financiera de las iniciativas de conservación de tortugas marinas en el país.</p>	<p>24. Para el 2015, Honduras posee al menos 8 perfiles de proyectos de conservación de tortugas marinas.</p>	<p>Estrategia 10.1. Mejoramiento de la capacidad de gestión y administración de las instituciones encargadas de la conservación de las tortugas marinas.</p>
	<p>25. Para el 2020, al menos el 25% de las iniciativas de conservación de tortugas marinas en el país han logrado su sostenibilidad financiera y para el 2028 al menos 60% de la iniciativas son auto- sostenibles.</p>	<p>Estrategia 10.2. Implementación de mecanismos para la captación de recursos económicos Internacionales para la Conservación de las especies.</p>
<p>11. Fomentar la implementación de proyectos de ecoturismo sostenible u otras actividades económicas alternativas para generar ingresos en las comunidades.</p>	<p>26. Para el 2020, se están implementando al menos 4 proyectos sobre alternativas económicas ligado a las actividades de conservación de tortugas marinas en el litoral Atlántico hondureño.</p>	<p>Estrategia 11.1. Implementación de proyectos que promuevan las alternativas económicas que acompañen y vayan de acuerdo a los objetivos de los programas de conservación.</p>
	<p>27. Para el 2020, se están implementando al menos 3 proyectos de ecoturismo auto-sostenibles, basado en el recurso tortuga como alternativa para la generación de ingresos en las comunidades del Golfo de Fonseca.</p>	

IV. Plan de Acción

La Estrategia Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas será implementada por su plan de acción. Este plan brindará elementos generales que deben ser plasmados en un plan operativo anual construido por el COTTOM, que cuente con detalle de los programas y proyectos específicos a llevarse a cabo para cada región. El esfuerzo de aplicación debe ir acompañado por el COTTOM a través de sus instituciones miembros.



Objetivo Estratégico I

Generar en Honduras información científica confiable a partir de datos robustos y en seguimiento de protocolos internacionales en los temas priorizados para la conservación y protección de tortugas marinas.

Resultado Esperado	Estrategia / Acciones	Responsable ¹	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
			<p>RE1: Al 2015 está operando un comité científico asesor del COTTOM</p> <p>RE2: Al 2018, Honduras cuenta con la caracterización de al menos 2 playas de anidación y 1 áreas de forrajeo para cada especie de tortugas marinas.</p> <p>RE3: Al 2018, Honduras posee un programa de investigación científica sobre tortugas marinas en ambos litorales (Acción 1.1.a-b)</p> <p>RE5: Al 2028, el 100% de las playas índices (Anexo 6) en Honduras poseen un programa auto-sostenible de monitoreo con un protocolo estandarizado.</p> <p>RE4: Al 2028, Honduras cuenta con datos sobre el tamaño y las tendencias poblacionales para cada una de las especies de tortugas marinas.</p>	<p>Estrategia 1.1.- Coordinación entre instituciones para la regulación de las investigaciones en el tema tortugas marinas</p> <p>a) Generar lineamientos para torgar permisos de investigación científica.</p> <p>b) Conformar un comité científico asesor del COTTOM.</p> <p>Estrategia 1.2.- Desarrollo de un programa de investigación científica en los temas de conservación de tortugas marinas.</p> <p>a) Crear una agenda de investigación.</p> <p>b) Desarrollar un programa de investigación-acción alrededor de la agenda de investigación en tortugas marinas en Honduras.</p> <p>Estrategia 1.3.- Desarrollo de programas de monitoreo permanentes y auto sostenibles en cada playas índices de Honduras.</p> <p>a) Adaptar los protocolos de monitoreo internacionales para el uso en las playas índices de Honduras.</p> <p>b) Elaborar e implementar propuesta de financiamiento para programa de monitoreo que incluya estrategia de sostenibilidad.</p>	<p>DiBio(c), DIGEPESCA, ICF</p> <p>COTTOM-DiBio (c)</p> <p>UNAH (c), Colegio de Biólogos, ER, DiBio</p> <p>UNAH (c), DiBio, Estructuras Regionales (ER)</p> <p>DiBio (c), ER, ICF, DIGEPESCA</p> <p>DiBio (c), regionales, ICF, DIGEPESCA</p>												

Objetivo Estratégico 2

Incluir en la toma de decisiones sobre las actividades de manejo, investigación, comunicación, educación y participación la información científica generada sobre tortugas marinas.

	Estrategia / Acciones	Responsable¹	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Resultado Esperados	Estrategia 2.1.- Facilitar la disponibilidad de información científica para la toma decisiones de manejo, investigación, comunicación, educación y participación.																
	a) Crear alianzas con plataformas de datos como la del CREDIA y el Observatorio Cousteau de Centro América en la UNAH.	DiBio (c), DGA, UNAH, ICF															
	b) Generar un protocolo de manejo de información para los resultados de investigación en tortugas marinas.	DiBio (c), DIGEPESCA, ICF, UNAH															
RE6: Para el 2017, Honduras tiene al alcance de los tomadores de decisiones y el público en general, una base de información con los resultados de las investigaciones en tortugas marinas.	c) Iniciar un sistema de información centralizado y de acceso público como repositorio de las investigaciones sobre tortugas marinas	DiBio (c), DGA															

Objetivo Estratégico 3

Establecer un reglamento que regule el manejo y la conservación de las tortugas marinas.

			Responsable'	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Resultado Esperado	Estrategia 3.1.- Incluir un reglamento regulador del manejo y la conservación de las tortugas marinas en el marco de la política marino-costera.	a) Crear un borrador del reglamento sobre el manejo y conservación de tortugas marinas	PARN (c), DiBio, Fiscalía del Ambiente, ICF															
		b) Socializar a nivel nacional el reglamento sobre el manejo de tortugas marinas en el marco de la socialización de la política marino-costera de Honduras	PARN (c), DiBio, Fiscalía del Ambiente, ICF															
		c) Fomentar la implementación del reglamento sobre el manejo y la conservación de las tortugas marinas, a través de la formación de alianzas con instituciones pública, privadas.	PARN (c), DiBio, Fiscalía del Ambiente, ICF															

Objetivo Estratégico 4 Implementar un mecanismo de control y seguimientos de casos denunciados ante la Procuraduría y la Fiscalía del Ambiente.

		Responsable ¹	Estrategia/Acciones	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Resultado Esperado	Estrategia 4.1.- Definir los roles de participación efectiva para las instituciones y organizaciones involucradas en los casos de denuncias ambientales, como ser: SAG/DIGEPECSA, SERNA/DIBIO, ICF, comanejadores de las áreas protegidas, asociaciones con personería jurídica.																	
RE 9: Para el 2016, Valle y Choluteca adoptaron un protocolo de actuación administrativas y judiciales ante ilícitos ambientales.	a) Crear un Protocolo de actuación Administrativa y Judicial ante ilícitos ambientales. (Golfo de Fonseca)	PARN (c), Fiscalía del Ambiente, DiBio, ICF																
		PARN (c), DGA, Fiscalía del ambiente	b) Socializar los protocolos con la sociedad civil.															
RE 10: Para el 2017 el protocolo de actuación administrativas y judiciales ante ilícitos ambientales adoptado en los Departamentos Caribeños.	c) Fortalecer la aplicación del Protocolo de actuación ante ilícitos ambientales en las Islas de la Bahía (Litoral Atlántico).	PARN(c), Fiscalía del Ambiente, Zolitur																
		PARN(c), Fiscalía del Ambiente, DiBio	d) Promover la aplicación del Protocolo de actuación ante ilícitos ambientales en los departamentos Caribeños.															

Objetivo Estratégico 5 Promover el manejo efectivo de los hábitats de tortugas marinas en el litoral Atlántico y Pacífico de Honduras.

Resultado Esperado	Estrategia/Acciones	Responsable ¹	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
			Resultado Esperado	Estrategia 5.1. Incorporación de los hábitats críticos de tortugas marinas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH).													
RE12: Al 2018, el 100% de las playas de anidación y hábitats marinos identificados forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH).	a) Decretar como área protegida los hábitats críticos de tortugas marinas cuando no estén incluidos.	ICF-DAP (c), ICF-DVS															
RE 13: Para el 2028, hay un incremento de 60% en la efectividad de manejo de las áreas protegidas con hábitat críticos de tortugas marinas.	b) Incorporar a las tortugas marinas como objetos de conservación en los planes de manejo de las áreas protegidas.	ICF-DAP (c), ICF-DVS															
	c) Evaluar la efectividad de los programas de manejo de tortugas marinas.	ICF-DAP (c), ICF-DVS															

Estrategia 5.2. Implementación de las recomendaciones técnica de las Convenciones Internacionales (CIT, CITES, CBD, Ramsar, CMS) encaminadas a fortalecer las iniciativas de conservación de tortugas marinas y sus hábitats.

RE 12:
 (cont) al 2020 se encuentran protegidas bajo Convenios Internacionales como Ramsar los Sitios importantes para tortugas marinas.

a) Identificar/actualizar las playas índices en Honduras haciendo uso de los lineamientos de la CIT.	DiBio (c), SAG-CITES, ICF.	
b) Incorporar las áreas críticas para tortugas marinas en la lista de Humedales de Importancia Internacional.	DiBio (c)	
c) Compilar un manual con las principales recomendaciones técnicas de los Tratados Internacionales que funcione como referencia para el fortalecimiento de las iniciativas de conservación.	COTTOM- DiBio (c)	

Objetivo Estratégico 6

Incrementar los números de individuos en las poblaciones de tortugas marinas mediante la disminución del impacto de sus principales amenazas.

			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	Estrategia/Acciones	Responsables¹															
Resultado Esperado²	Estrategia 6.1. Establecer mecanismos orientados a contrarrestar las principales amenazas a las poblaciones de tortugas marinas y sus hábitats.																
RE 15: Al 2019, la revisión de al menos 5 planes de ordenamiento territorial municipal ha incorporado acciones para la recuperación y/o conservación de hábitats de tortugas marinas.	<p>a) Cambio Climático Incorporar los resultados de los análisis sobre vulnerabilidad y capacidad de adaptación de hábitats de tortugas marinas en los planes de manejo de las áreas protegidas con tortugas marinas.</p> <p>b) Infraestructura Costera Incluir en los planes de ordenamiento territorial acciones orientadas a la recuperación y/o conservación de hábitats críticos para las tortugas marinas. En especial mitigación de efectos de iluminación, construcción y ruido en estas áreas.</p>	DiBio (c), ICF DAP, ER															
RE16: Para el 2025, Honduras ha reducido en un 20% las muertes de tortugas marinas por causa de la captura incidental y dirigida.	<p>Interacción con pesca</p> <p>c) Crear un programa piloto para el estudio de las interacciones de artes de pesca y tortugas marinas en los litoral Pacífico y Atlántico con base a los formularios creados por la CIT.</p> <p>d) Crear programas de reducción de las interacciones de tortugas marinas con pesquerías.</p>	DIGEPESCA (c)															

<p>RE 17: Al 2025, Honduras ha disminuido en un 40% el comercio de huevos de tortugas marinas. (acciones 5.1.c, 6.2 a-c)</p>	<p>Comercio de sub-productos (ilícito) e) Gestionar equipos e insumos para la detección, decomiso y manejo de especies de tortugas marinas y sus sub-productos.</p>	<p>DGA(c), DiBio, Estructuras regionales</p>	
<p>f) Organizar grupos comunitarios de vigilancia capacitados que cuenten con el apoyo de las entidades competentes (Fiscalía del Ambiente, Fuerzas Armadas, Naval y la Policía entre otros).</p>	<p>Estructuras regionales (c), DiBio</p>		
<p>Comercio de huevos g) Crear un programa de incentivos para disminuir el comercio (legal o ilegal) de huevos de tortugas marinas, basado en cuotas de extracción y el uso de huevos no-viables.</p>	<p>Estructuras regionales (c), DiBio</p>		
<p>h) Capacitar a los tortugueros en la identificación de huevos viables de los no-viables a fin de hacer uso de estos últimos.</p>	<p>Estructuras regionales (c), DGA, DiBio</p>		
<p>i) Revisar el decreto de veda en Golfo de Fonseca a fin de adecuarlo al pico de la temporada de anidación (Golfo de Fonseca).</p>	<p>SAG-DIGESPECA (c), PARN, Fiscalía, estructuras regionales</p>		
<p>j) Socializar el establecimiento de una veda para las tortugas marinas y sus sub-productos en el norte de Honduras (litoral Caribe).</p>	<p>SAG-DIGESPECA (c)</p>		

<p>Estrategia 6.2. Fortalecimiento de las capacidades técnicas a nivel institucional y comunitario para los programas existentes de tortugas marinas</p>	<p>DiBio (c), estructuras regionales (ER), DGA, UNAH</p>	<p>a) Establecer un programa de capacitación técnica en temas como: 1) técnicas de manejo en playas de anidación; 2) técnicas de manejo de viveros; 3) toma de datos de calidad; 4) control de animales domésticos entre otros.</p>	<p>COTTOM- DiBio (c), ER</p>											
	<p>COTTOM- DiBio (c), ER</p>	<p>b) Propiciar intercambios regionales de los resultados de manejo y lecciones aprendidas para el mutuo apoyo de las iniciativas a nivel nacional y en Centroamérica. Por ejemplo: a través de la creación de “Escuelas de Conservación”.</p>	<p>COTTOM- DiBio (c), ER</p>											
	<p>COTTOM- DiBio (c), ER</p>	<p>c) Fortalecer las sinergias entre iniciativas de manejo para la creación de redes de apoyo en temas específicos a nivel nacional.</p>	<p>COTTOM- DiBio (c), ER</p>											
	<p>RE 14: Al 2018, incremento de 10% en la anidación en playa L. olivacea en el programa del Golfo de Fonseca. (acción 5.2.c; 6.1 a-c, e-j)</p>													

Objetivo Estratégico 7

Introducir el tema de tortugas marinas y su conservación en el currículo educativo nacional básico, medio y superior.

			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	Estrategia/Acciones	Responsables ¹															
Resultado Esperado²	Estrategia 7.1. Incidencia en las autoridades educativas regionales, los directores y maestros a fin de incorporar módulos sobre tortugas marinas dentro del currículum educativo existente.																
	RE 18: Al 2018 está incorporado el tema de tortugas marinas en al menos 15 centros educativos (básico y medio) en municipios del litoral Atlántico y el Golfo de Fonseca.	a) Capacitar a los maestros de las escuelas sobre la importancia de las tortugas marinas b) Generar incentivos (concursos) entre escuelas a nivel regional sobre conocimiento de ambientes marino-costeros	DGA (c), Estructuras regionales, UNAH DGA (c), Estructuras regionales, UNAH														
RE 19: Al 2020, se ha creada una carrera técnica sobre el manejo de áreas marino costeras que incluya el tema de tortugas marinas.	Estrategia 7.2. Creación de alianzas con instituciones académicas para la formación de carreras técnicas en manejo de áreas marino-costeras																
	a) Alianza con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para organizar una carrera técnica sobre el manejo de áreas marino-costeras.	UNAH (c), Estructuras regionales.															

Objetivo Estratégico 8

Propiciar la participación de las comunidades en los programas de conservación de tortugas marinas.

	Estrategia/Acciones	Responsables¹	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
Resultado Esperado²	<p>RE 20: Para el 2020, se han constituido comités locales para el manejo de al menos 7 programas de conservación de tortugas marinas. (acciones 1.1.1.a-e)</p> <p>RE 21: Al 2028, el 80% de los programas de conservación de tortugas marinas en ambos litorales están manejados por actores comunitarios. (acciones 6.2.a-c)</p>	<p>Estrategia 8.1. Fortalecimiento de las capacidades organizativas de las comunidades</p>																	
																		a) Introducir a las comunidades en procesos de conservación de tortugas marinas a través de ferias, carnavales y otras actividades.	Estructuras regionales, DGA, DiBio (c)
																		b) Propiciar los espacios para la construcción de consensos y toma de decisión en materia ambiental en las comunidades a través del desarrollo de cabildos abiertos u otras consultas.	Estructuras regionales, DGA, DiBio (c)
																		c) Desarrollar actividades propiciando el empoderamiento de las comunidades a sus programas de conservación de tortugas marinas.	Estructuras regionales, DGA, DiBio (c)

Objetivo Estratégico 9

Concientizar a la población hondureña sobre las características e importancia de la conservación de tortugas marinas en Honduras.

Resultado Esperado ²	Estrategia 9.1. Implementar campañas de concientización sobre las características e importancia de la conservación de tortugas marinas en Honduras mediante alianzas multisectoriales.	Responsables ¹	
<p>RE 22: Para el 2022, el 40% de las comunidades Garifunas y Misquitas han participado en el programa de concientización sobre la Importancia de Tortugas Marinas.</p>	<p>a) Crear, socializar e implementar con representantes de comunidades Garifunas y Misquitas en el litoral Atlántico un programa para éstos grupos sobre las ventajas de establecer programas de conservación de tortugas marinas. Que incluya: preparación de guiones de radio, tv, trípticos y otros materiales de forma plurilingüe (Inglés, Misquito y Garifuna).</p>	<p>Estructuras regionales (c), DiBio</p>	<p>2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028</p>
<p>RE 23: Al 2028, el 60% de la población del país tiene una opinión positiva sobre la conservación de tortugas marinas y evita el consumo de su huevos y/o otros sub-productos.</p>	<p>b) Hacer alianzas con el sector empresarial en Honduras para la creación de una campaña de concientización que a nivel nacional.</p> <p>c) Incluir al sector hotelero en las campañas de señalización y educación de sus visitantes sobre tortugas marinas, su importancia y su cuidado.</p>	<p>DiBio (c)-COTTOM</p> <p>Estructuras regionales (c), DiBio</p>	<p>2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028</p>

Objetivo Estratégico 10 Propiciar la sostenibilidad financiera de las iniciativas de conservación de tortugas marinas en el país.

			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	Estrategia/Acciones	Responsables ¹															
Resultado Esperado²	Estrategia 10.1. Mejoramiento de la capacidad de gestión y administración de las instituciones encargadas de la conservación de las tortugas marinas.																
RE 24: Para el 2015, Honduras posee al menos 8 perfiles de proyectos de conservación de tortugas marinas.	<p>a) Capacitar a las instituciones pertinentes en la administración y elaboración de reportes de proyectos de subvención.</p> <p>b) Brindar asesoramiento técnico en la formulación de propuestas de conservación de proyectos de TM.</p> <p>c) Crear un banco de perfiles de proyectos en materia de conservación de TM para la búsqueda de su financiamiento.</p> <p>d) Acompañar los procesos de personería jurídica a las instituciones y/o redes creadas alrededor de la conservación de TM y fomentar su independencia funcional.</p>	<p>DGA(c) estructuras regionales, DiBio</p> <p>DGA(c) estructuras regionales, DiBio</p> <p>DiBio (c), estructuras regionales</p> <p>DiBio (c), estructuras regionales</p>															

	<p>Estrategia 10.2. Implementación de mecanismos para la captación de recursos económicos internacionales para la conservación de las especies de tortugas marinas</p>		
<p>RE 25: Para el 2020, al menos el 25% de las iniciativas de conservación de tortugas marinas en el país han logrado su sostenibilidad financiera y para el 2028 al menos 60% de la iniciativas son auto-sostenibles.</p>	<p>a) Elaborar una base de información sobre los fondos y organizaciones internacionales con potencial para financiamiento de propuestas.</p>	<p>DiBio (c), DGA estructuras regionales</p>	
	<p>b) Fomentar la participación de las instituciones y/o redes en los concursos.</p>	<p>DiBio (c), DGA estructuras regionales</p>	
	<p>c) Fomentar el apoyo multi-sectorial en la preparación y respaldo de las propuestas de conservación de tortugas marinas y sus hábitats</p>	<p>DiBio (c), DGA estructuras regionales</p>	

Objetivo Estratégico II Fomentar la implementación de proyectos de ecoturismo sostenible u otras actividades económicas alternativas para generar ingresos en las comunidades.

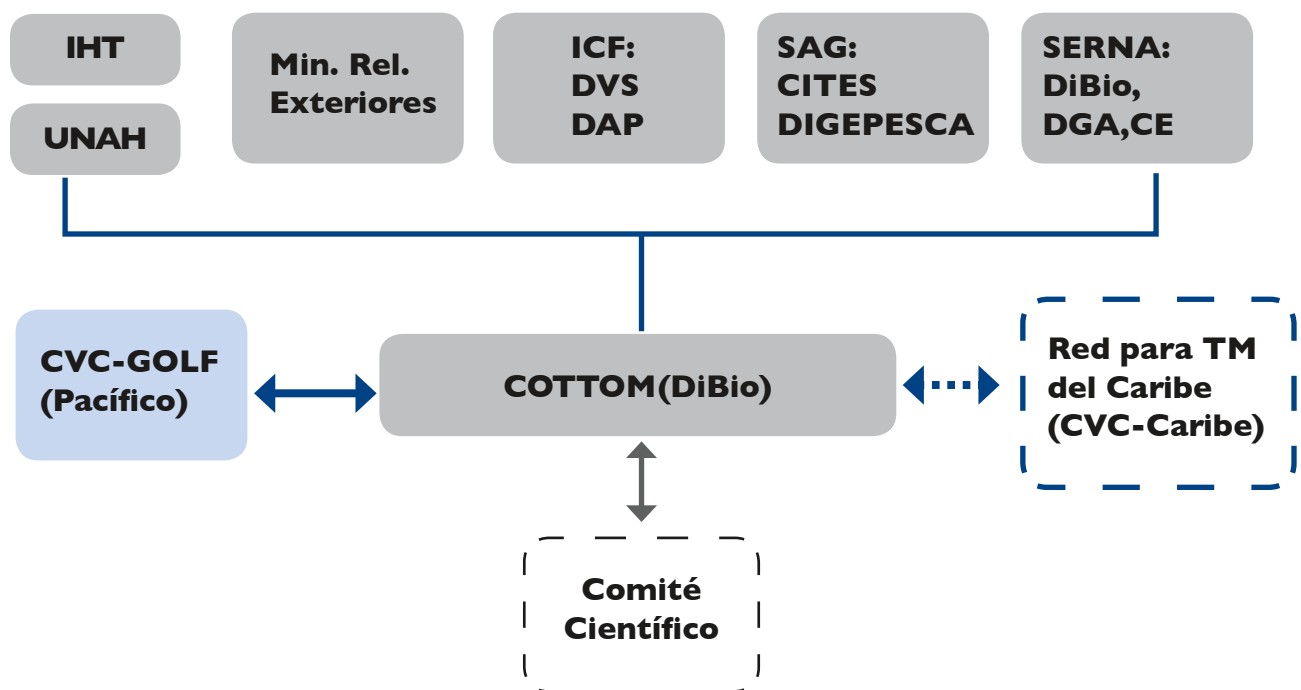
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	Estrategia/Acciones	Responsables ¹															
Resultado Esperado ²	Estrategia II.1. Implementación de proyectos que promuevan las alternativas económicas que acompañen y vayan de acuerdo a los objetivos de los programas de conservación.																
RE 26: Para el 2020, se están implementando al menos 4 proyectos sobre alternativas económicas ligado a las actividades de conservación de tortugas marinas en el litoral Atlántico hondureño.	Litoral Atlántico a) Elaborar un diagnóstico sobre las alternativas económicas viables a implementar en cada uno de los departamentos del litoral Atlántico Hondureño. b) Crear una plataforma de intercambio sobre las alternativas exitosas y lecciones aprendidas.	DiBio (c), DGA estructuras regionales DiBio (c), DGA estructuras regionales															
RE 27: Para el 2020, se están implementando al menos 3 proyectos de ecoturismo auto-sostenibles, basado en el recurso tortuga como alternativa para la generación de ingresos en las comunidades del Golfo de Fonseca.	Golfo de Fonseca c) Crear proyectos específicos para fomentar el ecoturismo basados en la conservación de tortugas. d) Promover la cooperación Público-Privada para la implementación de los proyectos elaborados. e) Formular planes de mercadeo de los servicios derivados del manejo de las tortugas marinas.	estructuras regionales (c), DiBio, DGA, IHT estructuras regionales (c), DiBio, DGA, IHT estructuras regionales (c), DiBio, DGA, IHT															

Nota 1 : En la columna de responsable el (c) identifica al coordinador de la acción

Nota 2: En la columna de resultados esperados, los datos entre paréntesis y cursiva corresponden a otras acciones que contribuyen al alcance de estos resultados.

V. Institucionalidad para implementación del plan de acción

La implementación del plan de acción de la ENTMH se realizará con base a una estructura orientada a capitalizar las capacidades instaladas y los mandatos actuales de las instituciones miembros del COTTOM (Figura No.3).



Leyenda
Entes regionales ■
Entes no creados - - -
Entes existentes ■

Figura 3. Estructura de coordinación para la implementación del plan de acción de la ENTMH.

VI. Seguimiento y evaluación de la implementación

El proceso de implementación y seguimiento de la ENTMH es considerado como un sistema de aprendizaje. En el cual existen actividades y métodos para crear, organizar y compartir conocimientos que serán incorporados en la toma de decisiones sobre la implementación y readecuación del plan de acción.

La Dirección de Biodiversidad en calidad de presidente de la Junta Directiva del COTTOM será el responsable de coordinar el seguimiento del plan de acción de la estrategia a través de la verificación de indicadores de resultados y la incorporación de sus enseñanzas en los procesos pertinentes. Por otro lado, se realizarán dos evaluaciones de la implementación de la ENTMH. La primera, una evaluación de medio término y la segunda una evaluación final de la implementación de la ENTMH.



Referencias Bibliográficas

Abreu-Grobois, Briseño-Dueñas, Márquez y and Sarti. compiladores. 2000.

Proceedings of the Eighteenth International Sea Turtle Symposium. U.S. Dep. Commer. NOAA Tech. Memo. NMFS-SEFSC-436. 293 pp.

Bräutigam, y Eckert. 2006.

Turning the Tide: Exploitation, Trade and Management of Marine Turtles in the Lesser Antilles, Central America, Colombia and Venezuela. TRAFFIC International, Cambridge, UK.

Bustillo. 2002.

Biodiversity Conservation Assessment. USAID Honduras Program Report.

Chacón, D. y Araúz. 2001.

Diagnostico regional y planificación estratégica para la conservación de las tortugas marinas en Centroamérica. Red Regional para la conservación de las Tortugas Marinas en Centro América. 136 pp

Chacón, D. 2002.

Diagnóstico sobre el comercio de las tortugas marinas y sus derivados en el istmo centroamericano. Red Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en Centroamérica (RCA). San José, Costa Rica. 144 p.

Chacón, D. compilador. 2009.

Actualización del estado de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) en el Caribe y Atlántico occidental. Documento preparado para el Taller Regional sobre la Tortuga Carey en el Gran Caribe y Atlántico Occidental celebrado del 23 al 26 de septiembre de 2009 en Puerto Morelos, Q. Roo. México. 120 pp.

Chevalier, J. y Buckles, D. 2006. Guía de SAS2: Conceptos y Herramientas para la Investigación Colaborativa y la Acción Social, <http://www.sas-pm.com/>.

Choi, Ga-Young y Karen L. Eckert. 2009.

Manual de Mejores Prácticas para la Protección de Playas de Anidación de Tortugas Marinas. Red de Conservación de Tortugas Marinas en el Gran Caribe (WIDECAST). Informe Técnico No. 9. Ballwin, Missouri. 96 pp.

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT): CIT. 2005a.

La tortuga Laúd o Baula (*Dermochelys Coriacea*),

<http://www.iacseaturtle.org/docs/tortugas/coriacea.pdf>

CIT. 2005b. La Tortuga Verde (*Chelonia Mydas*)

<http://www.iacseaturtle.org/docs/tortugas/chelonia.pdf>

CIT. 2005c. La Tortuga Caguama o Cabezona (*Caretta, Caretta*)

<http://www.iacseaturtle.org/docs/tortugas/caretta.pdf>

CIT 2005d. La Tortuga Carey (*Eretmochelys Imbricata*)

<http://www.iacseaturtle.org/docs/tortugas/imbricata.pdf>.

CIT. 2005e. La TORTUGA LORA O GOLFINA

(*Lepidochelys olivacea*) <http://www.iacseaturtle.org/docs/tortugas/lolivacea.pdf>

CIT. 2006. Amenazas a las Tortugas Marinas y Posibles Soluciones.

<http://www.iacseaturtle.org/docs/publicaciones/9-Amenazas-Publicacion-con-fondo-Espanol.pdf>. Consultado el 15 de octubre 2013

CIT. 2006. Ciclo de Vida de las Tortugas Marinas.

<http://www.iacseaturtle.org/docs/publicaciones/11-ciclo-de-vida-ESP.pdf>. Consultado el 20 de octubre 2013

CIT. 2007. Tortugas Marinas una Lucha por la Supervivencia,

<http://www.iacseaturtle.org/docs/publicaciones/12-Amenazas-FinalCOLOR-ESP.pdf> Consultado 15 de octubre 2013.

CIT.2011. Manual Sobre Técnicas de Manejo para la Conservación de las Tortugas Marinas en Playas de Anidación.

CIT-CC8-2011-Tec.2. 52 pp.

CIT. 2012. Lineamientos para elaborar los planes de acción de tortugas marinas de los países parte de la CIT. 5pp

CIT.2013. Sitios índice de anidación de tortugas marinas para los países partes de la convención interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas.

CIT-CC10-2013-Doc.3. 14pp

CIT. 2013. <http://www.iacseaturtle.org/default.htm>, consulta 15 de octubre 2013.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre CITES. 2013.

<http://www.cites.org/esp/disc/text.php>. Consultado 15 octubre 2013.

Dow et al. 2007. Sea Turtle Nesting in the Wider Caribbean Region-WIDECAST Technical Report No. 6

Dunbar y Salinas. 2008. Activities of the protective turtle ecology center for training, outreach, and research, Inc. (ProTECTOR) on Olive Ridley (*lepidochelys olivacea*) in Punta Raton, Honduras.

Eckert., Bjorndal., Abreu-Grobois y Donnelly. (Editores). 2000 (Traducción al español). Técnicas de Investigación y Manejo para la Conservación de las Tortugas Marinas. Grupo Especialista en Tortugas Marinas UICN/CSE Publicación No. 4.

Eckert, Karen y Beggs. 2006. Mercado de Tortugas Marinas: Un Manual de Métodos Recomendados. Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe (WIDECAST) Informe Técnico No. 2. Edición Revisada. Beaufort, North Carolina USA. 40 pp.

IUCN/Species Survival Commission. 2008.

Strategic Planning for Species Conservation:An Overview.Version 1.0. Gland, Switzerland: IUCN. 22pp.

IUCN/SSC. 2008.

Strategic Planning for Species Conservation:A Handbook.Version 1.0.B Gland, Switzerland: IUCN Species Survival Commission. 104pp.

IUCN/CSE Grupo Especialista en Tortugas Marinas, 1995.

Estrategia Mundial para la Conservación de las Tortugas Marinas.

La Gaceta, Republica de Honduras, 2008.

Decreto No. 156-2007 sobre la Creación de la Ley Forestal, áreas protegidas y vida silvestre.

La Gaceta, Republica de Honduras, 2013.

Acuerdo No. 0620-2013 sobre la Creación del Comité Técnico de Tortugas Marinas.

McLellan, Arps, Donnelly and Leslie. 2012.

WWF Global Marine Turtle Strategy 2.0 2012 – 2020. WWF, Gland, Switzerland.

Pritchard. P., y Mortimer. J., Taxonomía, Morfología Externa e Identificación de las Especies. En Eckert. K., Bjorndal. K., Abreu-Grobois. A. y Donnelly. M. 2000.

Técnicas de Investigación y Manejo para la Conservación de las Tortugas Marinas. Grupo Especialista en Tortugas Marinas UICN/CSE Publicación No. 4.

Richardson y Richardson. (Compiladores). 1995.

Proceedings of the Twelfth Annual Workshop on S3a Turtle Biology and Conservation. NOAA Technical Memorandum NMFS-. SRFSC-361, 274 pp.

Ruiz, Díaz y Merel. 2007.

WIDECAS Plan de Acción para la Recuperación de las Tortugas Marinas de Panamá (Hedely J. Guada, Editora). Informe Técnico del PAC No. 47. UNEP Caribbean Environment Programme, Kingston. xii + 119 pp.

Secretaria de Agricultura y Ganadería. 1959.

Decreto No. 154 Ley General de Pesca, República de Honduras. <http://sag.gob.hn/assets/display-anything/gallery/1/407/Ley-Pesca.pdf>, Consultado el 15 de octubre 2013.

Shepherd, Gill. 2006.

El Enfoque Ecosistémico: Cinco Pasos para su Implementación. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido. x + 30 pp.

UNAH, CURLP .2012.

Análisis microbiológico de huevos de Tortuga Golfina.

USAID-MAREA. 2012.

Caracterización General de Siete Especies Marino Costeras de importancia estratégica para Centroamérica. 40 pp

USAID-MAREA. 2013a.

Diagnóstico del Estado de Conservación de las Poblaciones de Tortugas Marinas de Honduras. 72pp

USAID-MAREA. 2013b.

Informe final protección de nidos y neonatos de tortuga Golfina, Golfo de Fonseca, sector de Honduras. 18pp

Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022 presentados para consideración del Soberano Congreso Nacional, República de Honduras 2010.

WATS/STAO, Bacon P., 1983

Anotaciones Bibliográficas del Simposio de Investigación de las Tortugas Marinas del Atlántico Occidental, Jamaica.

WATS/STAO, Comisión Oceanográfica Intergubernamental 1983.

Acta de Simposio de Investigación de las Tortugas Marinas del Atlántico Occidental, San José de Costa Rica.

Wilson, Miller, Allison, y Magliocca. Why Healthy Oceans need Sea Turtles: The Importance of Sea Turtle to Marine Ecosystems. Oceanaocean.org/seaturtles

Wyneken y Cohmann. 2013.

The Biology of Sea Turtles Volume III, Taylor and Francis Group LLC.

Glosario de términos

Áreas Protegidas: Son aquellas áreas bajo cualquiera categoría de manejo definido dentro de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto No. 156-2007 del 26 de febrero de 2008), con la finalidad de proteger y conservar los recursos naturales y culturales, tomando en cuenta los parámetros geográficos, antropológicos, bióticos, sociales y económicos de la misma. (Ley Forestal Honduras, 2008)

Biodiversidad: Es el conjunto de todas y cada una de las especies de seres vivos y sus variedades, incluye la diversidad genética dentro de una especie, entre las especies y el ecosistema. (Ley Forestal Honduras, 2008)

Captura Incidental: Las de cualquier especie no comprendida en el permiso o autorización respectiva, ocurrida de manera fortuita, y que se ejecute en las zonas, épocas y con las artes de pesca autorizadas. (Ley de Pesca, Honduras)

Características ecológicas: la estructura y las relaciones entre los componentes biológicos, químicos y físicos del humedal. Estas derivan de las interacciones entre los diversos procesos, funciones, atributos y valores del (de los) ecosistema(s).

Comanejo: Es un mecanismo de manejo compartido a través de contratos o convenios entre el Estado, municipalidades, comunidades organizadas y organizaciones especializadas con personería jurídica, que garantiza la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales y las áreas protegidas en Honduras.

Conservación: Se refiere a diferentes tipos de esfuerzos cuyo fin es el uso racional de los recursos. Incluye proceso manejo junto con elementos de preservación ambiental.

DETs o TEDs: Dispositivo Excluyente de Tortugas, utilizado en la pesca industrial de camarón (Ley de pesca, Honduras).

Ecosistema: Unidad dinámica de comunidades vegetales, animales y su medio no viviente.

Empoderamiento: proceso multidimensional de carácter social en donde el liderazgo, la comunicación y los grupos autodirigidos reemplazan la estructura piramidal mecanicista por una estructura más horizontal en donde la participación de todos y cada uno de los individuos dentro de un sistema forman parte activa del control del mismo con el fin de fomentar la riqueza y el potencial del capital humano que posteriormente se verá reflejado no solo en el individuo sino también en la propia organización (Blanchard, Carlos & Randolph 1997).

Lista Roja de Especies Amenazadas™ de la UICN: provee información y análisis sobre la situación, las tendencias y las amenazas a las especies animales y vegetales con el fin de informar y catalizar la acción para la conservación de la biodiversidad (UICN-Lista roja).

Manejo ambiental: conjunto de aspectos técnicos, científicos, administrativos, legales, sociales, económicos y culturales relativo al ambiente, el cual implica varios niveles de intervención (protección, restauración y mitigación) a modo de mantener las características ecológica de los ecosistemas.

Medio Ambiente: el conjunto formado por los recursos naturales, culturales y el espacio rural y urbano, que puede verse alterado por agentes físicos, químicos o biológicos, o por otros factores debido a causas naturales o actividades humanas, todos ellos susceptibles de afectar, directa o indirectamente, las condiciones de vida del hombre y el desarrollo de la sociedad (Ley general del Ambiente Honduras, 1993).

Ordenamiento territorial: proceso mediante el cual se distribuyen los usos de un área de acuerdo a sus características.

Quelonios: Sinónimo que reciben las especies de tortugas marinas pertenecientes a las familia Cheloniidae y Dermochelyidae.

Restauración: Es el proceso de retornar una población o ecosistema degradado o destruido a una condición similar a la original (Ley Forestal Honduras, 2008)

Sostenibilidad/sustentabilidad: Se aplica a las características de un proceso o estado que puede mantenerse indefinidamente (UICN 1995).

Uso Racional: es el mantenimiento de las características ecológicas de los ecosistemas, logrado mediante un enfoque eco sistémico en el marco del desarrollo sostenible.

Veda: La suspensión total o parcial de las actividades pesqueras sobre determinadas especies o zonas durante un periodo determinado, con el propósito de proteger especies en todos sus estadios, zonas sobre explotadas y zonas de reserva. Las vedas se clasifican en vedas de especies, de zona de áreas protegidas, estacionales, comunes y regionales.

Vida Silvestre: Son las formas de vida que interactúan en un ecosistema (Ley Forestal Honduras, 2008)

ANEXO I

Listado de Participantes en los talleres, jornadas de validación y/o entrevistas para la formulación de la Estrategia Para la Conservación de Tortugas Marinas

NO.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CATEGORÍA
1	Rafael Amaro García	Director	DIBIO/SERNA	Entidades Estatales
2	Marnie Portillo	Asistente DiBio	DIBIO-SERNA	Entidades Estatales
3	Carolina Montalvan	Analista ambiental	DIBIO-SERNA	Entidades Estatales
4	Luis Ávila	Pasante	DIBIO-SERNA	Entidades Estatales
5	Aileen Argueta	Pasante	DIBIO/SERNA	Entidades Estatales
6	Eleonora Aguilar	Coordinadora	DGA-SERNA	Entidades Estatales
7	Alfonso Vásquez	Coordinador Regional	SERNA-Regional Norte	Entidades Estatales
8	Gladys Murillo	Asistente regional	SERNA-Regional Norte	Entidades Estatales
9	Taryn Moreno	Asistente legal	Procuraduría Nacional	Entidades Estatales
10	José Adalid Núñez	Asistente	SERNA- sur	Entidades Estatales
11	Samuel Rivera	Director	SERNA- sur	Entidades Estatales
12	Cindy Briceño	Técnico	ICF-pacifico	Entidades Estatales
13	René Ordoñez	Técnico	ICF-pacifico	Entidades Estatales
14	Rony Umanzor	Coordinador de proyecto de veda	CVC-GOLF	Entidades Estatales
15	Carlos Peña	Técnico Unidad Municipal Ambiental	Municipalidad Amapala	Entidades Estatales
16	Lidia Medina	Jefa Unidad Municipal Ambiental	Municipalidad de Roatan	Entidades Estatales
17	Juan Medina	Representante	101 Brigada de Infantería	Entidades Estatales
18	Norman Medrano	Representante	101 Brigada de Infantería	Entidades Estatales
19	Carlos M. Chavarría	Asesor Técnico	Fiscalía del Ambiente	Entidades Estatales
20	Rosalina Martínez	Técnico	ICF	Entidades Estatales
21	Rafael Posas	Inspector de Pesca	DIGEPESCA	Entidades Estatales
22	José A. González	Jefe Regional Norte	DIGEPESCA	Entidades Estatales
23	Miguel Medina	Representante COTTOM	DIGEPESCA	Entidades Estatales
24	Julian Suazo	Representante COTTOM	SAG-CITES	Entidades Estatales
25	Said Láinez	Director	Departamento de Vida Silvestre-ICF	Entidades Estatales

26	Carlos Molineros	Técnico	MOPAWI	Sociedad Civil
27	Walter Ramos	Promotor	ODECO	Sociedad Civil
28	Danny Hernández	Técnico	FUPNAND	Sociedad Civil
29	Roger H. Flores	Director	Cuerpos de Conservación Omoa	Sociedad Civil
30	Mariela Cruz	Coordinadora Áreas Protegidas y Biodiversidad	CREDIA	Sociedad Civil
31	Héctor Ávila	Director	FUCAGUA	Sociedad Civil
32	Ivany Argueta	Coordinador de investigación	FUCSA	Sociedad Civil
33	Marcio Aronne	Director de conservación	HCRF	Sociedad Civil
34	Axcel Sandoval	Jefe de laboratorio	Municipalidad de Puerto Cortes	Sociedad Civil
35	Margarita López	Asistente legal	Procuraduría Nacional	Sociedad Civil
36	Michelle Fernández	Coodinadora	UMA-Utila	Sociedad Civil
37	Sotero Medina	Coordinador Unidad Técnica	ZOLITUR	Sociedad Civil
38	Ana Lorena Quiñonez	Asistente Técnica	Bica-Utila	Sociedad Civil
39	Junior Marmol	Guardia de recursos	Proyecto de Tortugas en Plaplaya	Sociedad Civil
40	Marta Macpui	Coordinadora administrativa	Roatan Marine Park	Sociedad Civil
41	Alcides Rodríguez	Coordinador	Asociación amigos de la Tierra	Sociedad Civil
42	Saúl Montufar	Técnico	CODDEFFAGOLF	Sociedad Civil
43	Mary Suarez	Vocal	Comité tortuguero de Cedeño	Sociedad Civil
44	Edilberto Hernández	Presidente	Comité tortuguero de Punta Ratón	Sociedad Civil
45	Nerys Zelaya	Presidente	Comité tortuguero El Venado	Sociedad Civil

46	Ricardo Gómez	Director Ejecutivo	ANDAH	Sector Privado
47	Mirra Fúnez	Asistente Técnico	ANDAH	Sector Privado
48	José Luis Duron	Asistente Técnico	ANDAH	Sector Privado
49	Manuel D'Vicente	Servicio y Ambiente	LUFUSSA	Sector Privado
50	Joel Salgado	Coordinador de Relaciones Publicas	LUFUSSA	Sector Privado
51	Angela Randazzo	Catedrática	CURLA/UNAH	Academia
52	Osiris Carranza	Docente	CURLP/UNAH	Academia
53	Vanessa Merlo	Docente / Coordinadora	CURLP/UNAH	Academia
54	Carlos Cerrato	Docente	UNAH	Academia

ANEXO 2

INSTITUCIONES MIEMBRO DEL COTTOM Y SUS PRINCIPALES FUNCIONES

NO.	INSTITUCIÓN	FUNCIONES
1	Comité Técnico Nacional de Tortugas Marinas (COTTOM)	Este comité tiene como función coordinar, gestionar y asesorar actividades orientadas a la investigación, educación ambiental, monitoreo, protección y manejo sostenible de las poblaciones de tortugas marinas a nivel nacional en forma participativa con miras a la recuperación de las poblaciones y la protección de ecosistemas.
2	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	Es la encargada de lo concerniente a la formulación, coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, las fuentes nuevas y renovables de energía todo lo relativo a la generación y transmisión de energía hidroeléctrica y Geotérmica, así como la actividad minera y a la exploración y explotación de hidrocarburos, lo concerniente a la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas naturales protegidas y parques nacionales y la protección de la flora y la fauna así como los servicios de investigación y control de la contaminación en todas sus formas.
3	Dirección General de Biodiversidad (DIBIO)	Como dependencia de la SERNA, DiBio asume las respnsabilidad de generar acciones como gestores de la conservación y uso sostenible de biodiversidad. Además de generar mecanismos y acciones que con lleve a la conservación y uso sostenible de los recursos a través de la efectiva coordinación interinstitucional de la participación ciudadana que resulte en una distribución equitativa de los beneficios de la naturaleza.
4	Dirección General de Gestión Ambiental (DGA)	La DGA es la dependencia de la SERNA, responsable de coordinar las acciones en materia ambiental, mediante la elaboración y aplicación de políticas, objetivos, metas estratégicas y prioridades en coordinación con el sector público y privado. Le corresponden las siguientes funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y apoyar la evaluación y mejoramiento en cuanto al cumplimiento y operatividad de la legislación y marco ambiental. 2. Coordinar, promover y elaborar, previa consulta con las autoridades competentes y la sociedad civil, las normas y reglamentos necesarios para facilitar la conservación de los recursos manuales y el patrimonio cultural. 3. Coordinar la elaboración de planes, proyectos y estrategias en materia de gestión ambiental. 4. Analizar y promover mecanismos y modelos de incentivos para promover el uso eficiente de los recursos naturales. 5. Participar en la promoción y coordinación de programas y proyectos de difusión, comunicación y sensibilización ambiental. 6. Coordinar con proyectos gubernamentales y no gubernamentales la asistencia técnicas a las municipalidades sobre el proceso de promoción, creación, fortalecimiento y consolidación de las unidades ambientales municipales. 7. Asesorar y coordinar con los gobiernos locales, actividades que contribuyan a la protección, conservación, uso y manejo sostenible de los recursos naturales y patrimonio cultural.

5	Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG	Tiene como función lograr que la producción agrícola nacional sea competitiva, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía internacional, respondiendo a las necesidades del mercado interno e integrándose en un esquema de desarrollo humano, social, ambiental, basado en la autogestión, la participación comunitaria, el enfoque de equidad de género y el manejo sostenible de los recursos naturales.
6	Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA)	La DIGEPESCA, como dependencia de la SAG, le corresponden las funciones normativas de fomento y protección del recurso pesquero marítimo y continental, así como las correspondientes a la acuicultura, investigación y política pesquera en general, así como el control y vigilancia de la actividad pesquera, otorgando los permisos respectivos para la comercialización y exportación de productos pesqueros y su aprovechamiento, así como de las investigaciones, estudios y la puesta en marcha de planes de ordenación pesquera regionalizados, definiendo los recursos susceptibles de aprovechamiento sostenible.
7	Oficina Nacional de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES-SAG)	<p>La SAG es el ente de Gobierno designada como Autoridad Administrativa de la CITES en Honduras. Por consiguiente, le corresponde las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgar permisos y certificados con base en lo establecido en la Convención, sus resoluciones, el presente Reglamento y la legislación nacional vigente; 2. Coordinar e implementar con las autoridades de observancia y aplicación de la ley de Honduras, medidas de control y regulación para el tráfico ilegal de especies CITES; 3. Establecer en coordinación con las autoridades de observancia, un estricto control del movimiento transfronterizo de las especies de flora y fauna silvestres, de manera particular, en los puestos fronterizos terrestres, puertos y aeropuertos a fin de contrarrestar el tráfico ilegal de dichas especies; 4. La Autoridad Administrativa en coordinación con la Autoridad Científica Identificará y oficializará, uno o más centros de rescate, jardines botánicos o centros de conservación ex situ para albergar los especímenes vivos capturados y decomisados de fauna y flora silvestres; 5. Establecer y administrar cuotas o cupos de exportación de especímenes en el marco de la normativa y legislación vigente y con la asesoría de la Autoridad Científica; 6. Otorgar, denegar, reponer, cancelar y dar seguimiento a los permisos o certificados y dar seguimiento al uso de los permisos emitidos; 7. Autorizar en coordinación con la autoridad competente, uno o más puertos de salida para las exportaciones y reexportaciones de especímenes de especies listadas en los Apéndices CITES, y uno o más puertos de entrada para las importaciones, embarques en tránsito, transbordos e introducciones procedentes del mar. Lo anterior, deberá informarse a las autoridades correspondientes; 8. A requerimiento de la Autoridad Científica, la Autoridad Administrativa propondrá a la Conferencia de las Partes, la inclusión o transferencia de especies en los Apéndices I y II, cuando sea procedente o solicitará a la Secretaría, la inclusión en el Apéndice III de especies de fauna y flora silvestres que son objeto de comercio internacional, en el caso de que esta actividad pueda ocasionar un detrimento o disminución en las poblaciones de la especie propuesta y requieren de la cooperación internacional para su control; 9. Comunicarse con la Secretaría CITES, con sede en Ginebra, Suiza y los países Partes para establecer relaciones de colaboración e intercambio; 10. Emitir en el marco de su competencia, las disposiciones necesarias para la eficaz aplicación de la Convención, la Conferencia de las Partes, las leyes y reglamentos aplicables;

8	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)	El ICF, le corresponden las siguientes funciones: 1) Administrar el recurso forestal público para garantizar su manejo racional y sostenible; 2) Regular y controlar el recurso natural privado para garantizar la sostenibilidad ambiental; 3) Velar por el fiel cumplimiento de la normativa relacionada con la conservación de la biodiversidad; 4) Promover el desarrollo del Sector en todos sus componentes sociales, económicos, culturales y ambientales en un marco de sostenibilidad.
9	Instituto Hondureño de Turismo/Unidad de Sostenibilidad Ambiental	Tiene como finalidad estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.
10	Comisión de Verificación y Control ambiental del Golfo de Fonseca (CVC-GOLF)	La Comisión de Verificación y Control del Golfo (CVC-GOLF) es una instancia de coordinación, planificación y ejecución conjunta, que integra instituciones de la sociedad civil y del gobierno y cuenta con personería jurídica. Su fin principal es el de fortalecer la participación del gobierno y la sociedad civil en el uso sostenible de los recursos naturales del Golfo de Fonseca (PROARCA, et al. 1999). Para formar parte de la CVC las instancias deben tener personería jurídica. Los Comités Tortugeros no forman parte de CVC al no contar con dicho requisito. (FERIL, 2011). Características principales: i) especie emblemática; ii) foro de actores de diversos ámbitos; activa participación ciudadana.
11	Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias UNAH	Orientada a formar profesionales con conocimientos en el manejo de recursos naturales, áreas silvestres, acuicultura, así como en la investigación a nivel de organismos y ecosistemas, el estudio del ambiente y la evaluación de impactos de la actividad humana.



Contribuyendo a mejorar el bienestar económico
y calidad de vida de los pescadores y sus familias
a través de la promoción de alternativas económicas,
pesca mejorada, conservación de la biodiversidad
y fortalecimiento de políticas y leyes
para el manejo de los recursos marino-costeros
de Centroamérica.



Para mayor información:
Programa Regional de USAID para el Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas

Bulevar del Hipódromo y Pasaje I No. 110, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2243-6200 info@mareaprogram.org